

SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA

Estados financieros intermedios - no auditados
preparados de acuerdo con Normas Internacionales
de Información Financiera por los períodos terminados
al 30 de junio de 2014 y 2013 y al 31 de diciembre de 2013
e informe del auditor independiente

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de
Santander S.A. Sociedad Securitizadora

Hemos revisado el estado de situación financiera intermedio de Santander S.A. Sociedad Securitizadora al 30 de junio de 2014 adjunto y los estados intermedios integrales de resultados por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 y los correspondientes estados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de Sociedad S.A. Sociedad Securitizadora es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia de acuerdo con NIC 34 “Información Financiera Intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestra revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de la información financiera intermedia. Una revisión de la información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a la información financiera intermedia para que esté de acuerdo con NIC 34 “Información Financiera Intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otras materias

Anteriormente hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Santander S.A. Sociedad Securitizadora preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 20 de enero de 2014, en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 que se presenta en los estados financieros adjuntos, además de sus correspondientes notas.

The logo for Deloitte, featuring the word "Deloitte" in a stylized, cursive script.

Agosto 29, 2014
Santiago, Chile

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César Vega G.", written over the typed name and ID number.

César Vega G.
Rut: 13.240.288-4

INDICE

Contenido	Página
Estados Financieros intermedios – No auditados	
Estados de situación financiera – No auditados	5
Estados de resultados integrales – No auditados	6
Estado de cambios en el patrimonio – No auditados.....	7
Estados de flujos de efectivo - No auditados.....	8
Notas a los Estados Financieros – No auditados	
1. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	9
a) Bases de preparación y periodo	10
b) Bases de conversión	11
c) Exención de consolidación de los Patrimonios Separados.....	11
d) Moneda funcional y de presentación.....	11
e) Uso de estimaciones y juicios	12
f) Compromisos y contingencias.....	12
g) Criterios de valorización de activos y pasivos	12
h) Activos financieros.....	13
i) Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes	13
j) Provisiones	13
k) Impuesto a la renta e impuestos diferidos	14
l) Reconocimiento de ingresos.....	14
m) Reconocimiento de gastos	14
n) Compensaciones de saldos	15
o) Efectivo y efectivo equivalente	15
p) Indemnización por años de servicio	15
q) Vacaciones del personal	15
r) Estado de flujos de efectivo.....	15
s) Transacciones con empresas relacionadas.....	16
t) Gestión de riesgo	16
u) Deterioro de activos no financieros	18
v) Información financiera por segmentos	18
w) Dividendos mínimos.....	18
2. CAMBIOS CONTABLES	30
3. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	30
4. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	31
5. PAGOS ANTICIPADOS	31
6. SEGMENTOS DE NEGOCIOS	32
7. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES	32
8. TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS.....	32
9. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS	33
10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	34
11. CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS.....	34

12. PROVISIONES	35
13. OTROS PASIVOS	36
14. INGRESOS DE LA OPERACION	36
15. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN	36
16. OTROS GASTOS DE LA OPERACION	37
17. GASTOS DE ADMINISTRACION	37
18. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	37
19. INFORMACION REQUERIDA POR NORMA DE CARACTER GENERAL N°286.	38
20. COSTOS DE EXPLOTACION	39
21. ACTIVOS A SECURITIZAR.....	39
22. DETALLE DE CONTRATOS POR BONOS EMITIDOS	40
23. ACTIVOS SECURITIZADOS Y ADMINISTRADOR.....	42
24. PATRIMONIO	43
25. ADMINISTRACION DEL RIESGO	43
26. MEDIO AMBIENTE	44
27. CAUCIONES	44
28. SANCIONES.....	44
29. CONTINGENCIAS.....	44
30. HECHOS RELEVANTES	44
31. HECHOS POSTERIORES.....	44

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS – NO AUDITADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos – M\$)**

	Nota N°	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente	3	581.972	658.214
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	4	38.793	27.410
Pagos anticipados	5	746	477
Cuentas por cobrar por impuestos corrientes	7	<u>38.442</u>	<u>38.365</u>
Total activos corrientes en operación		<u>659.953</u>	<u>724.466</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>659.953</u>	<u>724.466</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	14.772	9.936
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	2.670	2.304
Provisiones	12	5.964	16.536
Otros pasivos	13	<u>632</u>	<u>657</u>
Total pasivos corrientes		<u>24.038</u>	<u>29.433</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por impuestos diferidos	9	<u>29.600</u>	<u>44.357</u>
Total pasivo no corriente		<u>29.600</u>	<u>44.357</u>
PATRIMONIO			
Capital pagado	24	838.770	838.770
Otras reservas		59.596	59.596
Resultados retenidos (pérdidas acumuladas)		(247.690)	(134.751)
Resultado del periodo		<u>(44.361)</u>	<u>(112.939)</u>
Total patrimonio neto		<u>606.315</u>	<u>650.676</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>659.953</u>	<u>724.466</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedios – no auditados

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS– NO AUDITADOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO
DE 2014 Y 2013**

(En miles de pesos – M\$)

	Nota N°	Por el período de seis meses terminado el		Por el período de tres meses terminado el	
		30-06-2014	30-06-2013	30-06-2014	30-06-2013
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de la operación	14	32.578	30.625	16.600	15.380
MARGEN BRUTO		<u>32.578</u>	<u>30.625</u>	<u>16.600</u>	<u>15.380</u>
Otros ingresos de operación, total	15	5.467	8.029	1.384	1.996
Otros gastos de operación, total	16	(1.953)	-	-	-
Gastos de administración	17	(95.211)	(108.402)	(37.546)	(54.130)
Resultados por unidades de reajuste	18	1	-	1	(73)
Pérdida antes de impuesto		<u>(59.118)</u>	<u>(69.748)</u>	<u>(19.561)</u>	<u>(36.827)</u>
Ingreso por impuesto a las ganancias	9	14.757	14.180	5.615	7.249
Pérdida de actividades continuas después de impuesto		<u>(44.361)</u>	<u>(55.568)</u>	<u>(13.946)</u>	<u>(29.578)</u>
Ganancia (pérdida) del periodo		<u>(44.361)</u>	<u>(55.568)</u>	<u>(13.946)</u>	<u>(29.578)</u>
Pérdida del periodo		(44.361)	(55.568)	(13.946)	(29.578)
Resultado de ingresos y gastos integrales, total		<u>(44.361)</u>	<u>(55.568)</u>	<u>(13.946)</u>	<u>(29.578)</u>
Resultado de ingresos y gastos integrales atribuibles a:					
Accionistas mayoritarios		(44.203)	(55.370)	(13.897)	(29.473)
Participaciones minoritarias		(158)	(198)	(49)	(105)
Resultado de ingresos y gastos integrales, total		<u>(44.361)</u>	<u>(55.568)</u>	<u>(13.946)</u>	<u>(29.578)</u>
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Pérdida del periodo		(44.361)	(55.568)	(13.946)	(29.578)
Otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultados integrales del ejercicio		<u>(44.361)</u>	<u>(55.568)</u>	<u>(13.946)</u>	<u>(29.578)</u>
Utilidad por acción					
Acciones comunes		280	280	280	280
Utilidad básica por acción, en pesos		<u>(158.432)</u>	<u>(198.457)</u>	<u>(49.807)</u>	<u>(105.636)</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedios – no auditados

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS – NO AUDITADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013**

(En miles de pesos – M\$)

	Cambios en capital emitido			Cambios en resultados retenidos (pérdidas acumuladas) M\$	Cambios en patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de controladora, total M\$	Cambios en participaciones minoritarias M\$	Cambios en patrimonio neto, total M\$
	Acciones ordinarias		Otras reservas varias M\$				
	Capital en acciones M\$	Prima de emisión M\$					
Saldo inicial periodo actual 01-01-2014	838.770	-	59.596	(247.690)	650.676	-	650.676
Cambios (presentación)							
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	(44.361)	(44.361)	-	(44.361)
Cambios en patrimonio	-	-	-	(44.361)	(44.361)	-	(44.361)
Saldo final periodo actual 30-06-2014	838.770	-	59.596	(292.051)	606.315	-	606.315

	Cambios en capital emitido			Cambios en resultados retenidos (pérdidas acumuladas) M\$	Cambios en patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de controladora, total M\$	Cambios en participaciones minoritarias M\$	Cambios en patrimonio neto, total M\$
	Acciones ordinarias		Otras reservas varias M\$				
	Capital en acciones M\$	Prima de emisión M\$					
Saldo inicial periodo actual 01-01-2013	838.770	-	59.596	(134.751)	763.615	-	763.615
Cambios (presentacion)							
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	(55.568)	(55.568)	-	(55.568)
Cambios en patrimonio	-	-	-	(55.568)	(55.568)	-	(55.568)
Saldo final periodo actual 30-06-2013	838.770	-	59.596	(190.319)	708.047	-	708.047

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedios – no auditados

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS – NO AUDITADOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
(En miles de pesos – M\$)**

	Nota	30-06-2014	30-06-2013
	N°	M\$	M\$
Otros Ingresos percibidos		133.767	67.155
Pago a proveedores		(93.429)	(73.330)
Remuneraciones pagadas		(14.658)	(11.484)
Pagos efectuados por impuesto sobre el valor agregado		(1.001)	(4.585)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		<u>24.679</u>	<u>(22.244)</u>
Importes por intereses recibidos clasificados como de operación		5.466	8.029
Otras entradas (salidas) procedentes de otras actividades de operación		<u>(106.387)</u>	<u>(45.725)</u>
Flujos de efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación		<u>(100.921)</u>	<u>(37.696)</u>
Flujos de efectivo por (utilizados en) otras actividades de operación, total		(76.242)	(59.940)
Flujos de efectivo por (utilizados en) otras actividades de inversión, total		-	-
Flujos de efectivo por (utilizados en) otras actividades de financiación, total		-	-
Incremento (decremento) neto en efectivo y efectivo equivalente		(76.242)	(59.940)
Efectivo y efectivo equivalente, saldo inicial	3	<u>658.214</u>	<u>795.492</u>
Efectivo y efectivo equivalente, saldo final	3	<u><u>581.972</u></u>	<u><u>735.552</u></u>

**CONCILIACIÓN ENTRE EL FLUJO NETO
ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA
OPERACIÓN Y EL RESULTADO DEL PERIODO**

	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$
Pérdida del periodo	(44.361)	(55.568)
Castigos y provisiones	(10.572)	(2.930)
Aumento (disminución) de cuentas por cobrar y pagar relacionadas con el resultado de la explotación	(11.018)	(9.730)
Disminución neta de impuesto a la renta por pagar	(14.833)	(14.171)
Aumento de otras cuentas por pagar relacionadas con resultados fuera de la explotación	<u>4.542</u>	<u>22.459</u>
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION	<u><u>(76.242)</u></u>	<u><u>(59.940)</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros intermedios – no auditados

SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS – NO AUDITADOS

1. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

1.1 INFORMACION GENERAL

Santander S.A. Sociedad Securitizadora se constituyó según escritura pública el 11 de julio de 1995, otorgada ante el notario don Raúl Félix Jara Cadot.

La Sociedad fue inscrita en el registro de valores bajo el número 628, con fecha 29 de septiembre de 1997.

La Sociedad tiene por objeto la adquisición de créditos a que se refiere el artículo N° 135 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores o las normas que la sustituyen, reemplacen o complementen, y la emisión de títulos de deuda, de corto o largo plazo, originando cada emisión la formación de patrimonios separados del patrimonio común de la emisora. Tanto la Sociedad Administradora como los Patrimonios Separados se encuentran bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros de Santander S.A. Sociedad Securitizadora correspondientes al periodo terminado al 30 de junio de 2014 fueron aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de Agosto del 2014.

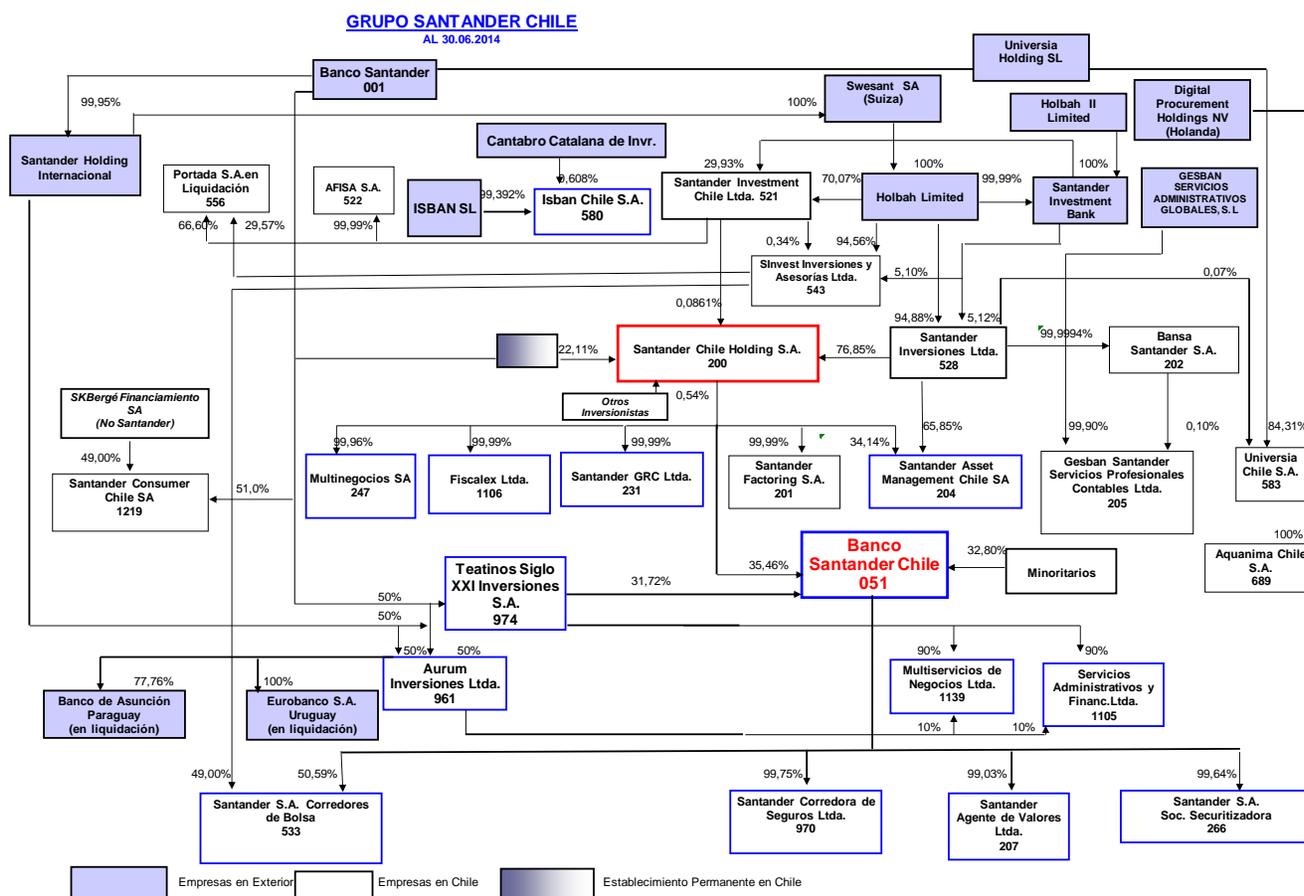
El domicilio de la Sociedad es Bandera 140, piso 6, Santiago.

Los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre son los siguientes:

Accionista	RUT	Participación %
Banco Santander Chile S.A	97.036.000-k	99,64
Santander Inversiones Limitada	96.643.070-2	0,36

La Sociedad pertenece al Grupo Santander cuyo último controlador es Banco Santander S.A., en España.

El grupo controlador local de Santander Sociedad Securitizadora S.A, se presenta en la



siguiente malla societaria, la cual incluye empresas relacionadas de la Sociedad:

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) Bases de preparación y periodo

Los presentes estados financieros de Santander S.A. Sociedad Securitizadora comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2014, los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los periodos terminados al 30 de junio de 2014 y 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

En la preparación de estos estados financieros, la Administración ha utilizado las normas e interpretaciones vigentes y aplicables a esa fecha.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

b) Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento (U.F.), han sido convertidos a moneda nacional, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	30.06.2014	31.12.2013
Unidad de Fomento	24.023,61	23.309,56

c) Exención de consolidación de los Patrimonios Separados

Los fundamentos para que la Sociedad (“Patrimonio Común”) no consolide con sus Patrimonios Separados según lo establecido en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

- El Patrimonio Común no posee control efectivo sobre las políticas financieras y operativas, estrategias y toma de decisiones de los Patrimonios Separados, ya que son declaradas en forma independiente en sus escrituras de constitución.
- El riesgo de los activos subyacentes y/o de pago a los tenedores de bonos nunca es transferido a éstos y en ningún caso al patrimonio común en estas transacciones de financiamiento.
- Los excedentes de los Patrimonios Separados, en algunos casos pasan a propiedad del Patrimonio Común, mientras que los déficits siempre son de cargo del originador.

d) Moneda funcional y de presentación

La Administración de Santander S.A. Sociedad Securitizadora, de acuerdo a la evaluación de la moneda del entorno económico principal de la Sociedad, ha definido como “moneda funcional” el peso chileno. Consecuentemente, aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, se consideran denominadas en “unidades reajustables”, y se registran según los valores de cierre vigentes en las fechas de las respectivas operaciones.

Las utilidades o pérdidas generadas se imputarán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración de la Sociedad a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, ha requerido la evaluación de ciertos rubros más expuestos a fluctuación de valor, lo cual no implica que se haya realizado alguna provisión al cierre de los presentes estados financieros.

f) Compromisos y contingencias

A la fecha de los presentes estados financieros, existe una póliza integral bancaria de cobertura de fidelidad funcionaria, vigente con la Compañía de Seguros Chilena Consolidada S.A, como se revela en Nota N° 29 de estos estados financieros.

g) Criterios de valorización de activos y pasivos

g.1 Préstamos y cuentas por cobrar: Inicialmente se registran al valor razonable y posteriormente se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los préstamos, cuentas por cobrar y los depósitos a plazo con vencimiento superior a 90 días, se incluyen en “Otros activos financieros”. Aquellos depósitos a plazo con vencimiento menor a 90 días se clasifican bajo el rubro “Efectivo y efectivo equivalente”.

g.2 Deterioro de activos financieros: Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

h) Activos financieros

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros cuando se lleve a cabo su adquisición y se registrarán inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Las cuentas por cobrar originadas por la Sociedad se valorizarán a su “costo amortizado” reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva. Por costo amortizado se entenderá el costo inicial menos los cobros de capital.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un activo financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Las inversiones en pactos clasificadas como efectivo equivalente, son mantenidas hasta el vencimiento y valorizadas a costo amortizado.

i) Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes

Los activos que se clasifican como corrientes, son aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o que se pretende vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

Se clasifica como activo no corriente a todos aquellos activos que no corresponde clasificar como activos corrientes.

Los pasivos que se clasifican como corrientes, son aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o que se pretende liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

Se clasifica como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponde clasificar como pasivos corrientes.

j) Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

i) es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,

ii) a la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Las provisiones se registran al valor actual de los pagos futuros, cuando el efecto del descuento es significativo.

Las provisiones son re-estimadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

k) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto por impuesto a la renta del periodo y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta se calcula mediante la suma del impuesto a la renta que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del periodo, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifiquen como aquellos importes que se estima Santander S.A. Sociedad Securitizadora pagará o recuperará por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario, así como las pérdidas tributarias vigentes y otros créditos tributarios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que Santander S.A. Sociedad Securitizadora va a tener en el futuro suficientes ingresos tributarios contra las que se puedan hacer efectivas.

l) Reconocimiento de ingresos

Los excedentes de patrimonios separados implican el reconocimiento de ingresos percibidos provenientes de retiros de excedentes que se realicen desde los patrimonios separados, siempre que dichos excedentes efectivamente correspondan a la Sociedad Administradora.

Ingresos (netos) por venta de activo a securitizar, se generan a partir del resultado generado en la enajenación de activos a securitizar.

Los ingresos y/o comisiones por administración de activos de patrimonios separados, provienen de las funciones que realice de administrador primario, administrador maestro y/o coordinador general de los activos que conforman los patrimonios separados.

m) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectúa de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

n) Compensaciones de saldos

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

Las partidas de activo y pasivo, como las de gastos e ingresos, se presentan por separado, salvo en el caso de que la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o evento en cuestión, o se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

o) Efectivo y efectivo equivalente

La Sociedad mantiene como política considerar como efectivo equivalente todas las inversiones de fácil liquidación, pactadas a un máximo de noventa días desde su origen, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja. De acuerdo a esto el efectivo equivalente considera los pactos de compra con compromiso de retroventa. Los flujos originados por actividades de operación consideran principalmente la administración de los patrimonios separados, los intereses de activos securitizados así como los excedentes retirados de acuerdo a lo que especifique cada patrimonio separado.

p) Indemnización por años de servicio

La Sociedad no tiene pactada con su personal pagos por concepto de indemnización de años de servicio, en consecuencia, no se han provisionado valores por este concepto.

Cuando se cuenta con información concreta o la Administración ha tomado conocimiento de algún plan de retiro, entonces se provisiona la indemnización por años de servicios considerando los años de servicios y la base sobre la que usualmente se paga.

q) Vacaciones del personal

La Sociedad ha registrado el gasto de vacaciones en el período en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 “Beneficios a los empleados”.

r) Estado de flujos de efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo de Santander S.A. Sociedad Securitizadora, se utilizan las siguientes definiciones:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Flujos operacionales:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados por las operaciones normales, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

- **Flujos de inversión:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.
- **Flujos de financiamiento:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

s) **Transacciones con empresas relacionadas**

Se detallan en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

t) **Gestión de riesgo**

Santander S.A. Sociedad Securitizadora, tiene políticas de gestión de riesgo orientadas a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o pudiesen afectar.

Considerando que la Sociedad forma parte del Grupo Santander Chile, la función de control de riesgo es realizada por una unidad corporativa que utiliza controles comunes de acuerdo a lo siguiente:

- **Riesgo crediticio**

Debido a que una parte sustancial de los clientes del Grupo Santander operan en Chile, un cambio adverso en la economía local podría tener un efecto negativo sobre los resultados y condición financiera de la entidad en materia de crecimiento. Es importante destacar que el riesgo crediticio de los bancos es fiscalizado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y por ser la sociedad una filial del Banco Santander, estamos igualmente regulados por ésta Superintendencia.

El Grupo Santander cuenta con un área de riesgo que ha desarrollado normas y pautas estrictas y conservadoras para minimizar el impacto sobre el Banco y sus filiales de un alza en la morosidad a raíz de un cambio adverso en el rumbo de la economía.

- **Riesgo de mercado**

Junto a lo anterior, Santander S.A. Sociedad Securitizadora está expuesta a los riesgos de mercado, es decir, a efectos negativos sobre la condición financiera, debido a fluctuaciones significativas en las tasas de interés, inflación, valores accionarios y tipo de cambio. El Grupo Santander cuenta con un área especializada en minimizar estos riesgos, con límites sobre las posiciones netas en moneda extranjera, UF y pesos nominales y otros modelos que miden la sensibilidad del Banco a fluctuaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Estos límites son revisados semanalmente por la Alta Administración y su medición es efectuada por un equipo independiente de las áreas comerciales. El Grupo Santander además posee sistemas de alertas y

planes de acción en la eventualidad de que se sobrepasen algunos de los límites internos o regulatorios. Finalmente, existen normas de la Ley de Bancos y del Banco Central de Chile que limitan la exposición que pudiera tener un banco a estos factores. Cualquier efecto negativo que presente el Banco, pudiera afectar también a sus filiales.

- **Acontecimiento en otros países**

El precio de los activos en Chile, está influido, hasta cierto punto, por eventos económicos, políticos y sociales que puedan producirse en otros países de Latinoamérica, Estados Unidos y grandes economías como Asia y Europa. Esto, producto de los efectos indirectos que dichos eventos podrían tener sobre el ritmo de crecimiento de la economía de Chile y sobre empresas locales que invierten en esos países y, por ende, sobre la condición financiera de Santander S.A. Sociedad Securitizadora.

- **Restricciones o cambios en las regulaciones que norman el funcionamiento de empresas involucradas en el ámbito financiero**

La industria bancaria chilena, al igual que en los principales países desarrollados, es una industria regulada. Por lo tanto, futuros cambios a estas leyes o nuevas normas impuestas por estos organismos podrían tener un efecto adverso sobre la condición financiera de la empresa matriz o restringir la entrada a nuevas líneas de negocios.

Además, esta sociedad está regulada por la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que las normas de ésta le afectan directamente, y cualquier cambio regulatorio debe ser acatado.

- **Otros riesgos operacionales**

Santander S.A. Sociedad Securitizadora, como cualquier empresa, está expuesta a variados riesgos de tipo operacional incluyendo fraudes, fallas en controles internos, pérdidas o incorrecta manipulación de documentos, fallas en los sistemas de información, errores de empleados, entre otros. Es importante destacar que para minimizar estos riesgos operacionales, Santander S.A. Sociedad Securitizadora cuenta con un Área de Auditoría Interna que actúa en forma independiente.

Además, en la administración y coordinación de los Patrimonios Separados, la Sociedad cuenta con un área de operaciones la que vela porque cada Patrimonio se forme con todos los riesgos acotados.

- **Riesgo de liquidez**

Santander S.A. Sociedad Securitizadora mantiene una política de liquidez en la que considera la administración permanente de su capital de trabajo, por lo que mantiene una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos.

u) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa a la fecha de cierre o en cada fecha que sea necesario, si existe algún indicio que el valor de los activos ha sufrido una pérdida por deterioro, caso en el cual se registra la pérdida por deterioro de acuerdo a lo establecido en la NIC 36: “Deterioro del valor de los activos”.

En el caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

v) Información financiera por segmentos

La Sociedad no se encuentra dentro del alcance de aplicación de la NIIF 8, Segmentos de operación, dado que sus acciones no se transan en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), y no está en proceso registrar sus estados financieros en una comisión de valores y otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público

w) Dividendos mínimos

La Ley de Sociedades Anónimas establece la distribución de dividendos mínimos, equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, siempre y cuando la Junta de Accionistas no determine lo contrario y la Sociedad no registre pérdidas acumuladas.

1.3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

- a) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros.**

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

En Diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La implementación de esta enmienda no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Entidades de Inversión – Enmiendas a NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 – Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 – Estados Financieros Separados

El 31 de Octubre de 2012, el IASB publicó “Entidades de Inversión (modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)”, proporcionando una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 *Instrumentos Financieros* o NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*.

Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.

La implementación de estas enmiendas no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a NIC 36 – Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros

El 29 de mayo de 2013, el IASB publicó Modificaciones a NIC 36 *Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros*. Con la publicación de la NIIF 13 *Mediciones del Valor Razonable* se modificaron algunos requerimientos de revelación en NIC 36 *Deterioro de Activos* con respecto a la medición del importe recuperable de activos deteriorados. Sin embargo, una de las modificaciones resultó potencialmente en requerimientos de revelación que eran más amplios de lo que se intentó originalmente. El IASB ha rectificado esto con la publicación de estas modificaciones a NIC 36.

Las modificaciones a NIC 36 elimina el requerimiento de revelar el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo (grupo de unidades) para las cuales el importe en libros de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida asignados a esa unidad (o grupo de unidades) es significativo comparado con el importe en libros total de la plusvalía o activos intangibles con vida útil indefinida de la entidad. Las modificaciones exigen que una entidad revele el importe recuperable de un activo individual (incluyendo la plusvalía) o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido un deterioro durante el período de reporte. Una entidad debe revelar información adicional acerca del valor razonable menos costos de venta de un activo individual, incluyendo la plusvalía, o una unidad generadora de efectivo para la cual la entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte, incluyendo: (i) el nivel de la jerarquía de valor razonable (de NIIF 13) dentro de la cual está categorizada la medición del valor razonable; (ii) las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor razonable menos los costos de venta; (iii) los supuestos claves

utilizados en la medición del valor razonable categorizado dentro de “Nivel 2” y “Nivel 3” de la jerarquía de valor razonable. Además, una entidad debe revelar la tasa de descuento utilizada cuando una entidad ha reconocido o revertido una pérdida por deterioro durante el período de reporte y el importe recuperable está basado en el valor razonable menos los costos de ventas determinado usando una técnica de valuación del valor presente. Las modificaciones deben ser aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.

La implementación de estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a NIC 39 – Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura

En Junio de 2013, el IASB publicó *Modificaciones a NIC 39 - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura*. Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39 y el próximo capítulo sobre contabilidad de cobertura en NIIF 9) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación reemplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes. Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones. Las modificaciones deben ser aplicadas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.

La implementación de estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 21, Gravámenes

El 20 de mayo de 2013, el IASB emitió la CINIIF 21, *Gravámenes*. Esta nueva interpretación proporciona guías sobre cuando reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para gravámenes que se contabilizan de acuerdo con NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* y para aquellos cuya oportunidad e importe del gravamen es cierto. Esta interpretación define un gravamen como “un flujo de salida de recursos que involucran beneficios económicos futuros que son impuestos por gobiernos sobre las entidades en conformidad con la legislación”. Los impuestos dentro del alcance de NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* son excluidos del alcance así como también las multas y sanciones. Los pagos a los gobiernos por servicios o la adquisición de un activo bajo un acuerdo contractual también quedan fuera del alcance. Es decir, el gravamen debe ser una transferencia no recíproca a un gobierno cuando la entidad que paga el gravamen no recibe bienes o servicios específicos a cambio. Para propósitos de la interpretación, un “gobierno” se define en conformidad con NIC 20 *Contabilización de las Subvenciones de Gobierno y Revelaciones de Asistencia Gubernamental*. Cuando una entidad actúa como un agente de un gobierno para cobrar un gravamen, los flujos de caja cobrados de la agencia están fuera del alcance de la Interpretación. La Interpretación identifica el evento que da origen a la obligación para el

reconocimiento de un pasivo como la actividad que gatilla el pago del gravamen en conformidad con la legislación pertinente. La interpretación entrega guías sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: (i) el pasivo se reconoce progresivamente si el evento que da origen a la obligación ocurre durante un período de tiempo; (ii) si una obligación se gatilla al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando el umbral mínimo es alcanzado. La Interpretación es aplicable retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014.

La implementación de esta interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, *Instrumentos Financieros*. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, *Instrumentos Financieros*. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y
- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió Fecha de Aplicación Obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados. La fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9(2013), NIIF 9 (2010) y NIIF 9 (2009) es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración estima que la implementación de esta nueva norma no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias

El 30 de enero de 2014, el IASB emitió NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias. Esta norma es aplicable a entidades que adoptan por primera vez las NIIF, están involucradas en actividades con tarifas reguladas, y reconocieron importes por diferimiento de saldos de cuentas regulatorias en sus anteriores principios contables generalmente aceptados. Esta norma requiere la presentación por separado de los saldos diferidos de cuentas regulatorias en el estado de situación financiera y los movimientos de los saldos en el estado de resultados integrales. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 14 es el 1 de enero de 2016.

La Administración estima que la implementación de esta nueva norma no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IABS ha publicado una nueva norma NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. Al mismo tiempo el Financial Accounting Standards Board (FASB) ha publicado su norma equivalente sobre ingresos, ASU 2014-09.

Esta nueva norma, proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

NIIF 15 debe ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada. Una entidad que opta por aplicar la NIIF 15 antes de su fecha de vigencia, debe revelar este hecho.

La Administración se encuentra evaluando los potenciales impactos que podría tener la aplicación de esta nueva norma.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a Empleados

El 21 de noviembre de 2013, el IASB modificó NIC 19 (2011) *Beneficios a Empleados* para aclarar los requerimientos relacionados con como las contribuciones de los empleados o terceros que están vinculadas a servicios deberían ser asignadas a los períodos de servicio. Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio para ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando los potenciales impactos que podría tener la aplicación de esta nueva norma.

Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012

Norma	Tópico	Detalles
NIIF 2 <i>Pagos basados en acciones</i>	Definición de condición de consolidación (irrevocabilidad)	El Apéndice A “Definiciones de términos” fue modificado para (i) cambiar las definiciones de ‘condición de consolidación (irrevocabilidad)’ y ‘condición de mercado’, y (ii) agregar definiciones para ‘condición de desempeño’ y ‘condición de servicio’ las cuales fueron previamente incluidas dentro de la definición de

		<p>‘condición de consolidación (irrevocabilidad)’.</p> <p>Las modificaciones aclaran que: (a) un objetivo de desempeño puede estar basado en las operaciones de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición no-mercado) o en el precio de mercado de los instrumentos de patrimonio de la entidad u otra entidad en el mismo grupo (es decir, una condición de mercado); (b) un objetivo de desempeño puede relacionarse tanto al desempeño de la entidad como un todo o como a una porción de ella (por ejemplo, una división o un solo empleado); (c) un objetivo de índice de participación de mercado no es una condición de consolidación (irrevocabilidad) dado que no solo refleja el desempeño de la entidad, sino que también de otras entidades fuera del grupo; (d) el período para lograr una condición de desempeño no debe extenderse más allá del término del período de servicio relacionado; (e) una condición necesita tener un requerimiento de servicio explícito o implícito para constituir una condición de desempeño; (f) una condición de mercado es un tipo de condición de desempeño, en lugar de una condición de no consolidación (irrevocabilidad); y (g) si la contraparte cesa de proporcionar servicios durante el período de consolidación, esto significa que ha fallado en satisfacer la condición de servicio, independientemente de la razón para el cese de la entrega de los servicios.</p> <p>Las modificaciones aplican prospectivamente para transacciones de pagos basados en acciones con una fecha de concesión en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>
--	--	--

<p>NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i></p>	<p>Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocios</p>	<p>Las modificaciones aclaran que una consideración contingente que está clasificada como un activo o un pasivo debería ser medida a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de NIIF 9 o NIC 39 o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos de los ajustes dentro del período de medición) deberían ser reconocidos en resultados. Se realizaron consecuentes modificaciones a NIIF 9, NIC 39 y NIC 37. Las modificaciones aplican prospectivamente a combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>NIIF 8 Segmentos de Operación</p>	<p>Agregación de Segmentos de Operación</p>	<p>Las modificaciones exigen a una entidad revelar los juicios realizados por la administración en la aplicación del criterio de agregación de segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos de operación agregados y los indicadores económicos evaluados al determinar si los segmentos de operación tienen ‘características económicas similares’. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>
	<p>Conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad</p>	<p>La modificación aclara que una conciliación del total de los activos del segmento reportable a los activos de la entidad debería solamente ser proporcionada si los activos del segmento son regularmente proporcionados al encargado de la toma de decisiones operacionales. La modificación aplica para períodos anuales que comienzan en o después</p>

		del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.
NIIF 13 <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo	La Base de las Conclusiones fue modificada para aclarar que la emisión de NIIF 13 y las consecuentes modificaciones a IAS 39 y NIIF 9 no elimina la capacidad para medir las cuentas por cobrar y por pagar que no devengan intereses al monto de las facturas sin descontar, si el efecto de no descontar es inmaterial.
NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> NIC 38 <i>Activos Intangibles</i>	Método de revaluación: re-expresión proporcional de la depreciación/amortización acumulada	Las modificaciones eliminan las inconsistencias percibidas en la contabilización de la depreciación/amortización cuando un ítem de propiedad planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Los requerimientos modificados aclaran que el valor libros bruto es ajustado de una manera consistente con la revaluación del valor libros del activo y que la depreciación/amortización acumulada es la diferencia entre el valor libros bruto y el valor libros después de tener en consideración las pérdidas por deterioro acumuladas. Las modificaciones aplican para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada. Una entidad está exigida a aplicar las modificaciones a todas las revaluaciones reconocidas en el período anual en el cual las modificaciones son aplicadas por primera vez y en el período anual inmediatamente precedente. Una entidad está permitida, pero no obligada, a re-expresar cualquier periodo anterior presentado.
NIC 24 <i>Revelaciones de Partes Relacionadas</i>	Personal Clave de la Administración	Las modificaciones aclaran que una entidad administradora que proporciona servicios de personal clave de administración a una entidad que reporta es una parte relacionada de la entidad que reporta. Por

		<p>consiguiente, la entidad que reporta debe revelar como transacciones entre partes relacionadas los importes incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad administradora por la entrega de servicios de personal clave de administración. Sin embargo, la revelación de los componentes de tal compensación no es requerida. Las modificaciones aplican para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>
--	--	---

La Administración determinará la oportunidad y el alcance del impacto de la adopción de estas modificaciones. Se estima que la Sociedad no tendrá impactos significativos en la aplicación de las mejoras anuales ciclo 2010-2012.

Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013

Norma	Tópico	Detalles
<p><i>NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF</i></p>	<p>Significado de “IFRS vigente”</p>	<p>La Base de las Conclusiones fue modificada para aclarar que un adoptador por primera vez está permitido, pero no obligado, a aplicar una nueva NIIF que todavía no es obligatoria si esa NIIF permite aplicación anticipada. Si una entidad escoge adoptar anticipadamente una nueva NIIF, debe aplicar esa nueva NIIF retrospectivamente a todos los períodos presentados a menos que NIIF 1 entregue una excepción o exención que permita u obligue de otra manera. Por consiguiente, cualquier requerimiento transicional de esa nueva NIIF no aplica a un adoptador por primera vez que escoge aplicar esa nueva NIIF anticipadamente.</p>
<p><i>NIIF 3 Combinaciones de Negocios</i></p>	<p>Excepción al alcance para negocios conjuntos</p>	<p>La sección del alcance fue modificada para aclarar que NIIF 3 no aplica a la contabilización de la formación de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.</p>

<p>NIIF 13 <i>Mediciones de Valor Razonable</i></p>	<p>Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52)</p>	<p>El alcance de la excepción de cartera para la medición del valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros sobre una base neta fue modificada para aclarar que incluye todos los contratos que están dentro del alcance de y contabilizados de acuerdo con IAS 39 o NIIF 9, incluso si esos contratos no cumplen las definiciones de activos financieros o pasivos financieros de NIC 32. Consistente con la aplicación prospectiva de NIIF 13, la modificación debe ser aplicada prospectivamente desde comienzo del período anual en el cual NIIF 13 sea inicialmente aplicada.</p>
<p>NIC 40 <i>Propiedad de Inversión</i></p>	<p>Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40</p>	<p>NIC 40 fue modificada para aclarar que esta norma y NIIF 3 <i>Combinaciones de Negocios</i> no son mutuamente excluyentes y la aplicación de ambas normas podría ser requerida. Por consiguiente, una entidad que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si (a) la propiedad cumple la definición de propiedad de inversión en NIC 40, y (b) la transacción cumple la definición de una combinación de negocios bajo NIIF 3. La modificación aplica prospectivamente para adquisiciones de propiedades de inversión en períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014. Una entidad esta solamente permitida a adoptar las modificaciones anticipadamente y/o re-expresar períodos anteriores si la información para hacerlo está disponible.</p>

La Administración determinará la oportunidad y el alcance del impacto de la adopción de estas modificaciones. Se estima que la Sociedad no tendrá impactos significativos en la aplicación de las mejoras anuales ciclo 2010-2012.

Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)

El 6 de mayo de 2014, el IASB ha emitido “Contabilidad de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)”, las enmiendas aclaran la contabilización de las adquisiciones de una participación en una operación conjunta cuando la operación constituye un negocio.

Modifica la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”) a:

- Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras normas, a excepción de aquellos principios que entran en conflicto con la orientación en la NIIF 11.
- Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras normas para las combinaciones de negocios.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada pero se requieren revelaciones correspondientes. Las modificaciones se aplican de forma prospectiva.

La Administración estima que la implementación de estas enmiendas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)

El 12 de mayo de 2014, el IASB ha publicado “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)”. Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. Son efectivos para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, pero se permite su aplicación anticipada.

La Administración estima que la implementación de estas enmiendas no tendrán impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)

El 30 de junio de 2014, el IASB ha publicado “Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)”. Las enmiendas aportan el concepto de plantas productivas, que se utilizan exclusivamente para cultivar productos, en el ámbito de aplicación de la NIC 16, de forma que se contabilizan de la misma forma que una propiedad, planta y equipo. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, y se permite su aplicación anticipada.

Modifica la NIC 16 Propiedad, planta y equipo y la NIC 41 Agricultura a:

- Incluir “plantas productivas” en el ámbito de la aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite que este tipo de activos se contabilicen como propiedad, planta y equipo y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16.
- Introducir una definición de “plantas productivas” como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, en donde se espera tener los productos durante más de un periodo y tiene la probabilidad remota de que se vendan como productos agrícolas, excepto como una venta de chatarra.
- Aclarar que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

La Administración estima que la implementación de estas enmiendas no tendrán impacto en los estados financieros de la Sociedad.

2. CAMBIOS CONTABLES

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2014, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros en comparación con el año anterior.

3. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

a) La composición del rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Efectivo y efectivo equivalente	Saldos al	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Saldo banco	40.001	49.311
Inversión en pactos	541.971	608.903
Total	<u>581.972</u>	<u>658.214</u>

El vencimiento de la cartera de pactos se detalla a continuación:

- Compra con pactos al 30-06-2014: fecha de emisión 27 de junio de 2014; vencimiento el 17 de julio de 2014.
- Compra con pactos al 31-12-2013: fecha de emisión 26 de marzo de 2013; vencimiento el 20 de enero de 2014.

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Efectivo y efectivo equivalente	Moneda	30-06-2014	31-12-2013
		M\$	M\$
Monto del efectivo y efectivo equivalente	\$ Chilenos	<u>581.972</u>	<u>658.214</u>
Total		<u><u>581.972</u></u>	<u><u>658.214</u></u>

4. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	Saldos al	
	30-06-2014	31-12-2013
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 1	4.541	2.095
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 2	6.812	3.142
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 5	6.812	3.142
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 6	4.239	8.813
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 8	13.888	1.916
Comisión por administración Patrimonio Separado N° 13	<u>2.501</u>	<u>8.302</u>
Total	<u><u>38.793</u></u>	<u><u>27.410</u></u>

5. PAGOS ANTICIPADOS

La composición de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Pagos anticipados	Saldos al			
	30-06-2014		31-12-2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Bono negociación colectiva (1)	<u>746</u>	-	<u>477</u>	-
Total	<u><u>746</u></u>	-	<u><u>477</u></u>	-

(1) Es el último bono de negociación pagado, más un 20% adicional (por futuro mayor pago) dividido en la cantidad de meses que dura el convenio, en este caso es 48 meses.

6. SEGMENTOS DE NEGOCIOS

La Sociedad basa su designación de segmentos en función del principal ítem de ingreso que es la comisión cobrada a los patrimonios separados por su administración.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad es por si misma un solo segmento, dada las características definidas por la NIIF 8, y considerando que el Directorio y Gerente de la Sociedad, realizan la función de administrar y medir en forma periódica el comportamiento de los negocios como un conjunto.

La distribución geográfica de sus activos y pasivos están relacionadas con un solo lugar, Chile. Además, y relacionado con lo descrito precedentemente, son servicios locales y cuya moneda principal de utilización es el peso chileno.

7. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos corrientes al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Cuentas por cobrar y pagar por impuestos corrientes	Saldo al			
	30-06-2014		31-12-2013	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Pagos provisionales mensuales	-	-	3.136	-
Crédito SENCE	75	-	194	-
Impuesto por recuperar	38.367	-	13.167	-
Impuesto por recuperar de pérdida por utilidades absorbidas	-	-	21.868	-
Sub Total	38.442	-	38.365	-
Totales netos	38.442	-	38.365	-

8. TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

a) El detalle de las transacciones con empresas relacionadas al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre 2013, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Tipo de relación	Moneda	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$	Efecto en resultado (cargo)	
								abono	
								30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Cuenta corriente bancaria	A la vista	Matriz	Ch \$	40.001	49.311	-	-
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Arriendo y gastos comunes	30 días	Matriz	Ch \$	1.249	2.429	(1.249)	(2.429)
97.036.000-K	Banco Santander Chile	Compra y venta Inst. Financieros	30 días	Matriz	Ch \$	-	608.903	-	16.471
96.683.200-2	Santander Agente de Valores Ltda	Compra y venta Inst. Financieros	30 días	Administración común	Ch \$	541.971	-	5.467	-
96.945.770-9	Isban Chile S.A.	Mantenimiento software	30 días	Administración común	Ch \$	4.408	50.672	(26.096)	(50.672)
96.924.740-2	Gesban Santander Serv. Profesionales Contables Ltda.	Asesorías servicios profesionales	30 días	Administración común	Ch \$	2.670	2.304	(13.847)	(24.733)
Total						590.299	713.619	(35.725)	(61.363)

Todas las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones de mercado. La Sociedad no ha constituido provisiones por incobrabilidad o deterioro por operaciones con partes relacionadas. Asimismo, no se han constituido garantías adicionales por este tipo de operaciones.

b) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad:

Al 30 de junio de 2013 y 2012, no existen pagos por concepto de remuneraciones, dietas ni honorarios a Gerente General ni Directores de la sociedad.

9. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) La composición del abono a resultados por los impuestos correspondientes a los periodos terminados al 30 de junio de 2014 y 2013, son los siguientes:

	Por el periodo de seis meses terminados el		Por el periodo de tres meses terminados el	
	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$
Ingreso por impuesto a las ganancias				
Ingreso por impuestos diferidos	14.757	14.180	5.615	7.249
Total	14.757	14.180	5.615	7.249

b) El detalle de los impuestos diferidos registrados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Diferencia Temporal	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
	30-06-2014 M\$	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2013 M\$
Impuesto diferido provisión vacaciones	-	-	204	-
Impuesto diferido provisión cash flow	163	-	311	-
Impuesto diferido otras provisiones	-	-	469	-
Impuesto diferido por pérdida tributaria	13.514	-	-	-
Impuesto diferido activos securitizados	-	43.277	-	45.341
Sub-Total	13.677	43.277	984	45.341
Total		29.600		44.357

- c) La conciliación entre el ingreso por impuesto a la renta reflejada en el estado de resultados integrales y el valor determinado de multiplicar la tasa tributaria legal al 30 de junio de 2014 y 2013 sobre los resultados antes de impuesto es la siguiente:

Conciliación de la tasa efectiva de impuesto	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$
Pérdida antes de impuesto	<u>(59.118)</u>	<u>(69.748)</u>
Utilidad por impuesto utilizando la tasa legal (20%)	11.824	13.950
Efecto impositivo de diferencias permanentes	<u>2.933</u>	<u>230</u>
Ajustes al gasto por impuesto utilizando la tasa legal	<u>2.933</u>	<u>230</u>
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias utilizando tasa efectiva	<u>14.757</u>	<u>14.180</u>
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>20%</u>

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Detalle	Corrientes	
	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Impuesto de segunda categoría	6	-
Cuentas por pagar asesorías externas	<u>14.766</u>	<u>9.936</u>
Total	<u>14.772</u>	<u>9.936</u>

11. CUENTAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente

Cuentas por pagar a entidades relacionadas	Saldos al	
	30-06-2014	31-12-2013
Cuentas por pagar a Gesban Santander Servicios Profesionales Contables Ltda.	<u>2.670</u>	<u>2.304</u>
Total	<u>2.670</u>	<u>2.304</u>

12. PROVISIONES

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Provisiones	Corrientes	
	30-06-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Provisión cash flow	817	1.554
Provisión bono término de conflicto	-	2.343
Provisión vacaciones	-	1.021
Provisiones varias (a)	4.408	11.501
Provisión gerencia recursos humanos	739	117
Total	5.964	16.536

(a) Este valor representa las provisiones que serán pagadas a Isban S.A, por el soporte informático.

El movimiento de las provisiones corrientes al 30 de junio de 2014, es el siguiente:

Movimiento en provisiones al 30-06-2014	Provisión cash flow	Provisión bono término conflicto	Provisiones vacaciones	Provisiones Varias	Provisiones gerencia RRHH
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial en provisiones al 01-01-2014	1.554	2.343	1.021	11.501	117
Incremento en provisiones existentes	763	687	-	135.300	888
Provisión utilizada	(1.500)	(3.030)	(1.021)	(142.393)	(266)
Saldo final provisiones	817	-	-	4.408	739

El movimiento de las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Movimiento en provisiones al 31-12-2013	Provisión cash flow	Provisión bono término conflicto	Provisiones vacaciones	Provisiones Varias	Provisiones gerencia RRHH
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial en provisiones al 01-01-2013	3.698	2.934	2.012	7.103	246
Incremento en provisiones existentes	1.455	1.526	3.149	138.508	1.676
Provisión utilizada	(3.599)	(2.117)	(4.140)	(134.110)	(1.805)
Saldo final provisiones	1.554	2.343	1.021	11.501	117

13. OTROS PASIVOS

El desglose de este rubro al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Otros pasivos	Corrientes	
	30-06-2014 M\$	31-12-2013 M\$
AFP por pagar	249	261
Isapre por pagar	188	183
Mutual de seguridad por pagar	14	15
Aporte sindicato	11	20
Fondo salud retenido	63	60
Cuentas por pagar recursos humanos	78	78
Impuesto único trabajadores	29	40
Total	632	657

14. INGRESOS DE LA OPERACION

Los ingresos de la operación por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2014 y 2013, corresponden al siguiente detalle:

Ingresos de la operación	Por el período de seis meses terminado el		Por el período de tres meses terminado el	
	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$
Comisión por administración Patrimonios Separados	32.578	30.625	16.600	15.380
Total ingresos operacionales	32.578	30.625	16.600	15.380

15. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Los otros ingresos de la operación por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2014 y 2013, corresponden a:

Otros ingresos de operación	Por el periodo de seis meses terminado el		Por el período de tres meses terminado el	
	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$	30-06-2014 M\$	30-06-2013 M\$
Intereses compra con pactos	5.467	8.029	1.384	1.996
Total otros ingresos operacionales	5.467	8.029	1.384	1.996

16. OTROS GASTOS DE LA OPERACION

Los otros gastos de la operación al 31 de junio 2014 y 2013, corresponden a:

Otros gastos de operación	Por el periodo de seis meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-06-2014	30-06-2013	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Diferencias de intereses Patrimonio 13	1.953	-	-	-
Total otros gastos operacionales	1.953	-	-	-

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los principales conceptos incluidos en gastos de administración por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2014 y 2013, corresponden al siguiente detalle:

Gastos de administración	Por el periodo de seis meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-06-2014	30-06-2013	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Sueldos y salarios	9.191	8.243	4.703	4.135
Beneficios de corto plazo	3.494	2.492	1.434	1.980
Bono término de conflicto	687	1.001	373	501
Gastos por asesorías externas	75.512	90.477	27.870	44.412
Patente municipal	1.517	1.459	758	729
Arriendo y gastos comunes	4.810	4.730	2.408	2.373
Total	95.211	108.402	37.546	54.130

18. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los resultados por unidades de reajuste por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2014 y 2013 corresponden a:

Gastos por unidades de reajuste	Por el periodo de seis meses terminado el		Por el periodo de tres meses terminado el	
	30-06-2014	30-06-2013	30-06-2014	30-06-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Reajuste pagos provisionales mensuales	-	-	-	(72)
Reajuste SENCE	1	-	1	-
Reajuste impuesto renta	-	-	-	(1)
Total	1	-	1	(73)

19. INFORMACION REQUERIDA POR NORMA DE CARACTER GENERAL N°286

Los conceptos considerados como ingresos ordinarios al 30 de junio de 2014 y 2013 corresponden al siguiente detalle:

a) Al 30 de junio de 2014 y 2013 el detalle de los excedentes y déficit es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	N° y fecha de Inscripción del Patrimonio Separado	Retiros de excedentes	Excedentes/(déficit)	Excedentes/(déficit)	Excedentes/(déficit)	Excedentes/(déficit)
			del periodo terminado el 30-06-2014	del periodo terminado el 30-06-2013	acumulados al 30-06-2014	acumulados al 30-06-2013
			M\$	M\$	M\$	M\$
1	211- fecha 28-07-1999	No hay	(93.139)	(38.367)	(1.096.558)	(697.054)
2	221- fecha 13-12-1999	No hay	(219.260)	(88.302)	(3.130.883)	(2.370.069)
5	245- fecha 13-02-2001	No hay	(177.772)	(79.934)	(3.633.474)	(2.920.736)
6	247- fecha 15-03-2001	No hay	(97.370)	(44.614)	(1.297.372)	(1.053.957)
8	294- fecha 14-06-2002	No hay	(21.245)	(21.991)	(346.563)	(164.605)
13	430- fecha 12-08-2005	No hay	(97.919)	(174.930)	4.569.855	5.000.771

Nota: Los excedentes o déficit de los patrimonios separados N° 6, 8 y 13 corresponden a los tenedores de bonos.

b) Ingresos netos por venta de activos a securitizar.

Al 30 de junio de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene ingresos por este concepto.

c) Los ingresos por administración de activos de Patrimonios Separados, al 30 de junio de 2014 y 2013, presentan el siguiente detalle:

Patrimonio Separado N°	Ingresos por administración	
	2014	2013
	M\$	M\$
1	2.447	2.267
2	3.670	3.401
5	3.670	3.401
6	4.780	4.495
8	11.972	11.370
13	6.039	5.691
Total	32.578	30.625

- (i) El Patrimonio Separado N° 3 fue liquidado con fecha 27 de junio de 2006.
- (ii) El Patrimonio Separado N° 4 fue liquidado con fecha 6 de enero de 2006.
- (iii) El Patrimonio Separado N° 7 fue liquidado con fecha 28 de abril de 2009.
- (iv) El Patrimonio Separado N° 9 fue liquidado con fecha 26 de junio de 2007.
- (v) El Patrimonio Separado N° 10 fue fusionado con fecha 10 de febrero de 2004.
- (vi) El Patrimonio Separado N° 11 fue liquidado con fecha 29 de septiembre de 2005.
- (vii) El Patrimonio Separado N° 12 fue liquidado con fecha 30 de julio de 2012.

d) Intereses por activos a securitizar.

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 y 2013 la Sociedad no ha generado ingresos por este concepto.

20. COSTOS DE EXPLOTACION

a) Costos de administración:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene registrado costos por concepto de administración, asociados a los Patrimonios Separados.

b) Pérdidas por venta de activos a securitizar:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene registradas pérdidas por ventas de activos a securitizar.

c) Provisiones sobre activos a securitizar:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene registradas provisiones por activos a securitizar.

d) Pérdidas en liquidación de garantías:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene registradas pérdidas por concepto de liquidaciones de garantías asociadas a los Patrimonios Separados.

21. ACTIVOS A SECURITIZAR

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta saldos por este concepto, así como tampoco ha tenido movimientos durante los periodos finalizados en esas fechas.

22. DETALLE DE CONTRATOS POR BONOS EMITIDOS

Al 30 de junio de 2014 el detalle de contratos vigentes por bonos emitidos es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	Destino de excedentes	Cláusulas de retiros anticipados	Bono subordinado	Tasa de Emisión pasivo	Condiciones de Pago
1	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- A1 6,9%; BSTDS- A2 6,9%; BSTDS- B1 6,9%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
2	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- AB 7,4%; BSTDS- BB 7,4%; BSTDS- CB 7,4%; BSTDS- DB 7,4%; BSTDS- EB 7,4%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie E subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie E subordinada se pagará al vencimiento de fíps títulos de deuda.
5	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- AE 7%; BSTDS- BE 7%; BSTDS- CB 7%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
6	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AF 6,30%; BSTDS- BF 6,30%; BSTDS- CF 7,30%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
8	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AH 6,25%; BSTDS- BH 6,25%; BSTDS- CH 6,75%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
13	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AM 3,0%; BSTDS- BM 4,0%; BSTDS- CM 10,0%	Por su parte, el Bono de la Serie C, tendrá un único vencimiento el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, conforme se indica en las Tablas de Desarrollo, comprendiendo la amortización del capital y el pago de los intereses que se harán con los Excedentes. En este caso no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta de la Ley de Mercado de Valores y la totalidad de los Excedentes será de propiedad íntegra del tenedor del Bono Serie C.

- (i) El Patrimonio Separado N° 3 fue liquidado con fecha 27 de junio de 2006.
- (ii) El Patrimonio Separado N° 4 fue liquidado con fecha 6 de enero de 2006.
- (iii) El Patrimonio Separado N° 7 fue liquidado con fecha 28 de abril de 2009.
- (iv) El Patrimonio Separado N° 9 fue liquidado con fecha 26 de junio de 2007.
- (v) El Patrimonio Separado N° 10 fue fusionado con fecha 10 de febrero de 2004.
- (vi) El Patrimonio Separado N° 11 fue liquidado con fecha 29 de septiembre de 2005.
- (vii) El Patrimonio Separado N° 12 fue liquidado con fecha 30 de julio de 2012.

Al 30 de junio de 2013 el detalle de contratos vigentes por bonos emitidos es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	Destino de excedentes	Cláusulas de retiros anticipados	Bono subordinado	Tasa de Emisión pasivo	Condiciones de Pago
1	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- A1 6,9%; BSTDS- A2 6,9%; BSTDS- B1 6,9%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
2	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- AB 7,4%; BSTDS- BB 7,4%; BSTDS- CB 7,4%; BSTDS- DB 7,4%; BSTDS- EB 7,4%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie E subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie E subordinada se pagará al vencimiento de tips títulos de deuda.
5	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	No tiene	SI	BSTDS- AE 7%; BSTDS- BE 7%; BSTDS- CB 7%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
6	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AF 6,30%; BSTDS- BF 6,30%; BSTDS- CF 7,30%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie C subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
8	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AH 6,25%; BSTDS- BH 6,25%; BSTDS- CH 6,75%	La amortización ordinaria de los títulos de la serie C subordinada, se hará en un cupón que representa la suma de los intereses y la amortización total del capital, conforme a lo expresado en la respectiva tabla de desarrollo. La serie subordinada se pagará al vencimiento de los títulos de deuda.
13	Tenedor Bono Subordinado	No tiene	SI	BSTDS- AM 3,0%; BSTDS- BM 4,0%; BSTDS- CM 10,0%	Por su parte, el Bono de la Serie C, tendrá un único vencimiento el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, conforme se indica en las Tablas de Desarrollo, comprendiendo la amortización del capital y el pago de los intereses que se harán con los Excedentes. En este caso no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta de la Ley de Mercado de Valores y la totalidad de los Excedentes será de propiedad íntegra del tenedor del Bono Serie C.

- (i) El Patrimonio Separado N° 3 fue liquidado con fecha 27 de junio de 2006.
- (ii) El Patrimonio Separado N° 4 fue liquidado con fecha 6 de enero de 2006.
- (iii) El Patrimonio Separado N° 7 fue liquidado con fecha 28 de abril de 2009.
- (iv) El Patrimonio Separado N° 9 fue liquidado con fecha 26 de junio de 2007.
- (v) El Patrimonio Separado N° 10 fue fusionado con fecha 10 de febrero de 2004.
- (vi) El Patrimonio Separado N° 11 fue liquidado con fecha 29 de septiembre de 2005.
- (vii) El Patrimonio Separado N° 12 fue liquidado con fecha 30 de julio de 2012.

23. ACTIVOS SECURITIZADOS Y ADMINISTRADOR

Al 30 de junio de 2014 el detalle es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	N° y fecha de inscripción del Patrimonio Separado	Activo Securitizado	Administrador	Administrador Maestro	Cordinador General
1	211 - fecha 25-07-1999	Mutuos Hipotecarios	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
2	221 - fecha 13-12-1999	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
5	245 - fecha 13-02-2001	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
6	247 - fecha 15-03-2001	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
8	294 - fecha 14-06-2002	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
			Santander S.A. Sociedad Securitizadora		
13	430 - fecha 12-08-2005	Subsidios fijos de la construcción		Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora

- i) Patrimonio Separado N° 1 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Banco Santander.
- ii) Patrimonio Separado N° 2 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.
- iii) Patrimonio Separado N° 5 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.
- iv) Patrimonio Separado N° 6 la administración de los activos está encomendada a Concreces Leasing S.A., Hipotecaria Concreces S.A., Administradora de Mutuos Hipotecarios las Américas S.A. y Administradora de Mutuos Hipotecarios Hogar y Mutuos S.A.
- v) Patrimonio Separado N° 8 la administración de los activos está encomendada a Concreces Leasing S.A., Hipotecaria Concreces S.A., Administradora de Mutuos Hogar y Mutuos S.A.

Al 30 de junio de 2013, el detalle de activos securitizados es el siguiente:

Patrimonio Separado N°	N° y fecha de inscripción del Patrimonio Separado	Activo Securitizado	Administrador	Administrador Maestro	Cordinador General
1	211 - fecha 25-07-1999	Mutuos Hipotecarios	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
2	221 - fecha 13-12-1999	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
5	245 - fecha 13-02-2001	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
6	247 - fecha 15-03-2001	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
8	294 - fecha 14-06-2002	Mutuos Hipot.- Contratos Leasing	Ver nota	Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora
			Santander S.A. Sociedad Securitizadora		
13	430 - fecha 12-08-2005	Subsidios fijos de la construcción		Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Santander S.A. Sociedad Securitizadora

- i) Patrimonio Separado N° 1 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Banco Santander.
- ii) Patrimonio Separado N° 2 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.
- iii) Patrimonio Separado N° 5 la administración de los activos está encomendada al Banco Scotiabank y Bandesarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.

- iv) Patrimonio Separado N° 6 la administración de los activos está encomendada a Concreces Leasing S.A., Hipotecaria Concreces S.A., Administradora de Mutuos Hipotecarios las Américas S.A. y Administradora de Mutuos Hipotecarios Hogar y Mutuos S.A.
- v) Patrimonio Separado N° 8 la administración de los activos está encomendada a Concreces Leasing S.A., Hipotecaria Concreces S.A., Administradora de Mutuos Hogar y Mutuos S.A.

24. PATRIMONIO

a) Capital y número de acciones

El capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma para ambos periodos terminados el 30 de junio de 2014 y 2013.

Número de acciones:

Serie	N° acciones Suscritas	N° acciones pagadas	N° acciones derecho a voto	Empresa
Única	279	279	279	Banco Santander Chile S.A
Única	1	1	1	Santander Inversiones Limitada

Capital:

Serie	Período	Capital Suscrito	Capital Pagado
Única	30-06-2014	838.770	838.770
Única	31-12-2013	838.770	838.770

b) Accionistas

Las acciones emitidas y pagadas de Santander S.A. Sociedad Securitizadora son de propiedad en un 99,6429% de Banco Santander Chile, y 0,3571% Santander Inversiones Limitada.

25. ADMINISTRACION DEL RIESGO

Santander S.A. Sociedad Securitizadora, es una sociedad que desarrolla sus actividades en el ámbito financiero. Se apoya en la administración de los riesgos de su matriz Banco Santander Chile S.A, cuya administración cuenta con el conocimiento del negocio y la experiencia de sus equipos, lo que permite disponer de profesionales dedicados específicamente a cada uno de los distintos tipos de riesgos de la industria financiera.

La Sociedad no toma posición ni asume riesgos en las operaciones que realiza, por lo que no está expuesta a las variaciones que experimente el mercado financiero. Además, no mantiene saldos en el rubro existencias, ni ha incurrido en préstamos ni obligaciones financieras, por lo que no requiere de mecanismos de cobertura que la resguarden de las variaciones del mercado. En consecuencia, Santander S.A. Sociedad Securitizadora aplicará las políticas de riesgo sólo en aquella parte que tenga relación con sus activos y pasivos financieros específicos, siendo los riesgos financieros, de mercado y de liquidez administrados por la Gerencia de la Sociedad de acuerdo con sus políticas corporativas.

Por otra parte, las principales decisiones son tomadas por el Directorio y materializadas a través de su Administración superior.

26. MEDIO AMBIENTE

Debido al objeto social de Santander S.A. Sociedad Securitizadora, la Sociedad no se ve afectada directa o indirectamente por ordenanzas y leyes relativas a procesos de instalaciones industriales y cualquier otro que pudiere afectar a la protección del medio ambiente.

27. CAUCIONES

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la Sociedad no mantiene cauciones al respecto.

28. SANCIONES

Al 30 de junio de 2014 y 2013, Santander S.A. Sociedad Securitizadora, no ha sido objeto de sanciones por parte de organismos fiscalizadores, ni otras autoridades administrativas.

29. CONTINGENCIAS

Banco Santander Chile tiene una póliza integral bancaria de cobertura de fidelidad funcionaria N° 002951729 vigente con la Compañía de Seguros Chilena Consolidada S.A. por la suma de USD 5.000.000, la cual cubre solidariamente tanto al Banco como a sus filiales, cuya fecha de vencimiento es el 30 de junio de 2015.

No existen otras contingencias, compromisos, restricciones y/o responsabilidades que informar al 30 de junio de 2014

30. HECHOS RELEVANTES

No existen hechos relevantes que informar al 30 de junio de 2014.

31. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, ocurridos entre el 1 de julio de 2014 y la fecha de presentación de estos estados financieros, que puedan afectar significativamente a los mismos.

* * * * *